



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°108/2015 DAE,
DE FECHA NOVIEMBRE 06 DE 2015, QUE
CONCEDE BECA REUBICADOS
UNIVERSIDAD DEL MAR, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS QUE
SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 17 de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 130/2015 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N°097 de fecha 09 de octubre 2013 y en el Decreto N°167 de fecha 04 de noviembre de 2014, del Ministerio de Educación que reglamenta el programa de becas de Educación Superior.

2.- La Resolución N°108/2015 D.A.E, de fecha noviembre 06 de 2015, que concede Beca Reubicados Universidad del Mar, por el año académico 2015, a los alumnos que se indican.

3.- La Resolución N°29/FCS/2015, de fecha abril 16 de 2015, que autoriza Postergación de Estudios por el Primer Semestre año académico 2015, a la alumna de la carrera Nutrición y Dietética, Srta. Valeria Elizabeth Navarro Muñoz, Rut.16.651.918-7.

4.- La Resolución N°40/FCS/2015, de fecha abril 16 de 2015, que autoriza Postergación de Estudios por el Primer Semestre año académico 2015, a la alumna de la carrera Nutrición y Dietética, Srta. Camila Paz Prieto Cárdenas, Rut.17.788.486-3.

5.- La Resolución N°41/FCS/2015, de fecha abril 16 de 2015, que autoriza Postergación de Estudios por el Primer Semestre año académico 2015, a la alumna de la carrera Nutrición y Dietética, Srta. Sara Elizabeth Vera Aro, Rut.16.721.202-6.

6.- La Resolución N°42/FCS/2015, de fecha abril 16 de 2015, que autoriza Postergación de Estudios por el Primer Semestre año académico 2015, al alumno de la carrera Nutrición y Dietética, Sr. David Eduardo Soto Torres, Rut.16.354.211-0.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N°108/2015/DAE,
REBAJANDO 50% BECA REUBICADOS UNIVERSIDAD DEL MAR POR PRESENTAR POSTERGACIÓN DE
ESTUDIOS POR EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2015, SEGÚN RESOLUCIONES N°029/FCS/2015,
N°40/FCS/2015,N°41/FCS/2015 Y N°42/FCS/2015 A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:
DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2015
1	NAVARRO MUÑOZ, VALERIA ELIZABETH	16.651.918-7	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	\$2.039.584.-
2	PRIETO CÁRDENAS, CAMILA PAZ	17.788.486-3	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	\$2.039.584.-
3	SOTO TORRES, DAVID EDUARDO	16.354.211-0	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	\$2.039.584.-
4	VERA ARO, SARA ELIZABETH	16.721.202-6	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	\$2.039.584.-

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2015
1	NAVARRO MUÑOZ, VALERIA ELIZABETH	16.651.918-7	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	\$1.019.792.-
2	PRIETO CÁRDENAS, CAMILA PAZ	17.788.486-3	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	\$1.019.792.-
3	SOTO TORRES, DAVID EDUARDO	16.354.211-0	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	\$1.019.792.-
4	VERA ARO, SARA ELIZABETH	16.721.202-6	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	\$1.019.792.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES2 -

RESOLUCIÓN N°130/2015 D.A.E., DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento




RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

